

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981
DE DÍAS A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de P. Higros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

Don José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: que para hacer pago a D. Francisco Parra, de las responsabilidades impuestas a D. Gregorio Navas Cámarra, en sentencia dictada en juicio de menor cuantía sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de la siguiente finca:

Una participación proindiviso en pleno dominio de diez y siete mil setecientas diez y seis pesetas quince céntimos, en el valor de ochenta mil pesetas en que fué valuada la totalidad de la casa sita en esta Corte, carretera de Valencia, hoy calle del Pacífico, número 7 antiguo, y 25 moderno, frente a los Doks; linda al Sur; con dicha calle; al Este y Norte, o sea por la medianería derecha y testero, vista de frente, con terrenos sin edificar del señor Marqués de Santa Marta, y al Oeste, o sea por la izquierda, con la casa número 5 antiguo, y 23 moderno, de la referida calle del Pacífico, y terrenos sin edificar; tasada dicha participación en quince mil ciento treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos; sale a subasta en diez mil ochenta y nueve pesetas veintitrés céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar

en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de Febrero próximo, a las once de su mañana, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las diez mil ochenta y nueve pesetas veintitrés céntimos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las Mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dicho precio; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del imfrascrito, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningunos otros; que el precio del remate deberá consignarse por el rematante dentro del plazo que se le fije, que no excederá de ocho días, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 30 de Enero de 1919.

José Soler.

El Secretario,

P. D.

Miguel Atienza.

(A.—87)

CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital, ha despachado ejecución a instancia de D. José Fernández de la Guerra, contra los bienes y rentas de doña Josefa Fernández Alvarez, hoy su esposo D. Joaquín Corral Brea y sus hijas doña Juana, doña Milagros y doña Juliana Corral Fernández, por la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, y por desconocerse el domicilio de los herederos de la doña Josefa Fernández Alvarez, se ha acordado requerirles de pago por medio de la presente y citarles de remate para que, en el improrrogable término de nueve días, se opongan a la ejecución, si viesen convenientes, perosnándose en los autos por medio de Procurador; previniéndoles que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles perso-

nalmente otras notificaciones por las que determina la Ley, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Madrid, 28 de Enero de 1919.

El Secretario,

Roque Novella.

(A.—88)

HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por la Compañía anónima «La Papelera Española», contra D. Ramón de Salazar y Casanova, se sacan segunda vez a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado el día diez y siete de Febrero próximo, a la una y media de la tarde, una máquina de imprimir de las denominadas «Libella», núm. 1.655, fabricante Albert, etc. Comercio de Frankental 1.890, que ha sido tasada pericialmente en tres mil pesetas; y otra máquina volante de dorar, de la fábrica Jinot Barré-Paris, que ha sido tasada en quinientas pesetas. Servirá de tipo para el remate la cantidad de dos mil seiscientas veinticinco pesetas. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de tal tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 30 de Enero de 1919.

V.º B.º

El Sr. Juez,

José Oppell.

El Secretario,

José María de Antonio.

(A.—84)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en veinticinco de los corrientes, en autos de procedimiento, sumario que sigue doña María García Sánchez, se pone a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la casa sita en esta Corte, fuera de la zona de Ensanche, a la izquierda de la carretera de Francia, hoy calle de Bravo Murillo, con fachada a la calle Goiri, por la que se distingue con el número siete, hoy veintiuno; y cuya finca ha sido valorada en la escritura, base de los referidos autos, en cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veintiocho de Febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; y se advierte a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasa.

Madrid, veintinueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez de 1.^a instancia,
Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.
Manuel Méndez.
(A.—86)

Juzgados municipales

CANILLAS

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez municipal de esta villa, en providencia de este día, dictada en autos de juicio verbal civil, seguidos en concepto de pobre por D. Francisco Gallego González, en reclamación de quinientas pesetas, intereses, costas y gastos, se cita a los demandados D. Vicente Torres Martínez y doña Tomasa López Izquierdo, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día tres de Febrero, a la hora de las diez; comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito carretera de Aragón, núm. 31, hotel, a la celebración del oportuno juicio; previniéndoles que, de no comparecer, les parará en rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Canillas, 20 de Enero de 1919.

El Secretario,
Eloy Carapeto.
(C.—17)

Agencia Ejecutiva de Contribuciones

Zona 1.^a

Don José Sánchez de la Peña, Agente ejecutivo para hacer efectivos los créditos a favor de la Hacienda pública en la primera Zona, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Fermín Langa Gallardo, por débitos del impuesto de Derechos reales, se ha dictado con fecha de hoy, la providencia siguiente:

Providencia:

«No habiendo satisfecho el deudor D. Fermín Langa Gallardo, la liquidación núm. 20.580 del año 1916, del impuesto de Derechos reales, concepto «Compra», ni podido realizar este descubierto por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de la finca sita en esta Corte, calle del Cardenal Mendoza, núm. 19, provisional, perteneciente al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 24 de Febrero próximo, a las diez horas del mismo, en el local de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, de esta Corte, sita en la calle de Juanelo, núm. 20, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el débito, recargos, costas y demás gastos, ascendentes aproximadamente a tres mil setecientas veinticinco pesetas, cumpliendo así lo dispuesto en la Circular de la Dirección general del Tesoro, de 15 de Enero de 1912, en su regla 6.^a, quedando la finca afecta con las hipotecas que hoy la gravan».

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario y anúnciese al público por medio de edictos en la citada Tenencia de Alcaldía y BoLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.^a Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

«Edificio con patio o solar anejo, situado en esta corte, y su calle del Cardenal Mendoza, señalada con el número 19, provisional, que consta en la actualidad de una planta baja, y en virtud de obras en el mismo construidas de otras dos plantas más, comprensivas de una superficie de 351 metros cuadrados 35 decímetros también cuadrados, equivalentes a 4.525 pies cuadrados y 38 décimos de otro también cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada 3.340 pies y el resto el patio.»

Linda: al Norte o frente, en línea de 16'48 metros, con la calle del Cardenal Mendoza; por la derecha entrando u Oeste, en línea de 21'32 metros, con easa de doña Paula Ajenjo Carba-

llido; por la izquierda o Este, en otra línea de 22'32 metros, con el solar núm. 7 de la propiedad de los herederos de don Federico Emilio D'Eslanger, Barón D'Eslanger, y por la izquierda o Sur, en línea de 16'48 metros, con el solar de la propiedad de los mismos herederos.

El citado inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad de Occidente, a favor de D. Fermín Langa Gallardo, y gravan el mismo las siguientes cargas:

1.^a Una hipoteca, constituida por D. Fermín Langa, a favor de D. Bruno Capilla Sánchez, en garantía de un préstamo de seis mil quinientas pesetas de capital, por cinco años, con el interés del ocho por ciento anual y por dos mil pesetas más para costas y gastos en su caso, según escritura de 10 de Enero de 1914, ante el Notario D. Federico Plana.

2.^a Otra hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de quince mil pesetas de capital, por cincuenta años al cinco por ciento anual, sesenta céntimos por ciento de comisión y gastos y por tres mil pesetas más para gastos, costas e indemnización en caso de rescisión, por escritura de 1.^º de Septiembre de 1916, ante el Notario D. Luis Gallinal y Pedregal.

Esta hipoteca, según oficio del Banco Hipotecario de España, fecha 23 de Noviembre de 1917, no ha sido todavía realizada por el Sr. Langa, ignorándose las causas que el citado señor haya tenido, para no llevarlo a efecto.

2.^a Que el deudor y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar la finca hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y gastos, o sean tres mil setecientas veinticinco pesetas aproximadamente.

3.^a Que los títulos de propiedad, por no haberlos entregado el interesado, se han suplido por certificación del Registro que obra en el expediente y que estará de manifiesto en las Oficinas de esta Agencia, calle de Toledo, núm. 54, de dos a cuatro de la tarde, hasta el día de la celebración de la subasta; y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la presidencia el cinco por ciento de tres mil setecientas veinticinco pesetas, importe del principal, recargos y costas y demás gastos aproximados, según dispone la regla sexta de la Circular de la Dirección general del Tesoro, de 15 de Enero de 1912, quedando afecta la finca que se remata con las hipotecas y gravámenes que hoy tiene.

5.^a Es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicador a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Madrid, 29 de Enero de 1919.

El Agente ejecutivo,

José Sánchez de la Peña.

(E.-23)

Ayuntamiento de Madrid

Relación de los mozos alistados en este distrito con arreglo al caso 5.^a del artículo 34 de la ley de Redutamiento y cuyo actual paradero se ignora.

NOMBRES DE LOS MOZOS, FECHA DE SU NACIMIENTO Y NOMBRES DE LOS PADRES

(Continuación)

INCLUSA

Emilio Llave y García, 15 de Mayo de 1898; Angel y Balbina.

Antonio Meléndez Meral, 15 de Mayo de 1898; Ecequiel y Marcelina.

Dionisio Bardo Valbuena, 15 de Mayo de 1898; Antonio y Rosa. Eulogio Quílez, 17 de Mayo de 1898; Dolores.

Ramón del Canto Pulido, 23 de Mayo de 1898; Ramón y Ana.

Luis García Rodríguez, 23 de Mayo de 1898; Luis y García.

José Madrid Collado, 28 de Mayo de 1898; Saturnino y Micaela.

José Alvarez Fernández, 28 de Mayo de 1898; Antonio y María.

José Manzanera Dompe, 29 de Mayo de 1898; Manuel y Petra.

Juan Izquierdo, 29 de Mayo de 1898; Concepción.

Angel Ortega López, 1.^º de Junio de 1898; Antonio y Josefa.

Rafael Gómez Tabuyo, 2 de Junio de 1898; Salvador y Concepción.

Miguel Fajardo Carneval, 3 de Junio de 1898; Miguel y Dolores.

José Albo Praga, 14 de Junio de 1898; Domingo y Dolores.

Cayetano Pérez Garrido, 13 de Junio de 1898; Julio y Manuela.

Juan Iglesias Larios, 13 de Junio de 1898; José y Antonia.

Antonio González Hervías, 15 de Junio de 1898; Luis y Matilde.

Antonio Marqués Candía, 16 de Junio de 1898; Nicolás y María.

Jesús González Díaz, 16 de Junio de 1898; Aniceto y Elisa.

Enrique Contreras Borazal, 18 de Junio de 1898; Sebastián y Antonia.

Juan Pérez Lombardía, 23 de Junio de 1898; Antonio y María.

Gregorio Jabas, 23 de Junio de 1898; Manuela.

Ladislao Ortiz Ramírez, 27 de Junio de 1898; Tomás y Facunda.

Argimiro Alvarez Fernández, 28 de Junio de 1898; Victor y Josefa.

Angel Márquez, 30 de Junio de 1898; Luisa.

Joaquín Belver Campos, 2 de Julio de 1898; Carlos y Francisca.

Abdón Serrano Díaz, 2 de Julio de 1898; Abdón y Pilar.

Emilio Sáez Peinado, 1.^º de Julio de 1898; Ladislao y Vicenta.

Eugenio Oñate García, 4 de Julio de 1898; Gregorio y Josefa.

Luis Sancha Blanco, 6 de Julio de 1898; Mariano y Benita.

Antonio Torres Otero, 9 de Julio de 1898; Manuel y Milagros.

Cirilo Fernández Redondas Cebadera, 9 de Julio de 1898; Francisco y Adelaida.

Frutos de la Vega Eloniaga, 12 de Julio de 1898; Ramón y Petronila.

Juan González Muñoz, 13 de Julio de 1898; Andrés y María.

Félix Rodríguez y Rodríguez, 12 de Julio de 1898; José y María.

Luis Suigres Retuerta, 13 de Julio de 1898; Luis y Justa.

Pedro García Salvañas, 14 de Julio de 1898; Bernabé y Pilar.

Carmelo Alvarez Martín, 16 de Julio de 1898; Mariano y Julia.

José Benito y Romera, 16 de Julio de 1898; Isidoro y Teresa.

Vicente Caño de la Fuente, 19 de Julio de 1898; Juan y Angela.

José Ramos Itáñez, 17 de Julio de 1898; Francisco y Genoveva.

(Se continuará.)

Inspección octava de Montes

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

Anuncio de subasta.

Las subastas de maderas de los montes números 54 y 55 denominados «Navahoncil y Agregados, Las Cabreras y Vallelorenzo» y «Navapozas y Fuenfría, Valdeyerno y Valcalliente», de los propios de San Martín de Valdeiglesias, y que figuran anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 20, correspondiente al 23 del mes actual, tendrán lugar el 10 de Febrero próximo, a la misma hora, y en idénticas condiciones que figuran en el citado BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 29 de Enero de 1919.

El Director general,
Campos.

(E.-25)

SOCIEDAD ESPAÑOLA

“La Exploradora de Minas”

El Consejo de Administración de la Sociedad Española «La Exploradora de Minas», en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.^a de los Estatutos, convoca a los accionistas de dicha Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 14 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Alberto Aguilera, número 33, tercero derecha, Madrid.

Esta Junta tendrá por objeto aprobar, si ha lugar, el balance y cuentas del ejercicio de 1918, y resolver, si fuere preciso, sobre cualquier otro extremo de los que se determinan en el artículo 17 de los Estatutos.

Para asistir a esta Junta los accionistas, deberán hacer el depósito de acciones que señala el artículo 11 de los Estatutos, cuyo depósito podrá efectuarse en cualquier establecimiento de crédito o en la Caja de esta Sociedad.

Madrid, 31 de Enero de 1919. — El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Vellando.

(A.-83)

SUBASTA

en procedimiento extrajudicial, de un solar con edificación, en Valdezarza (Chamartín). Se verificará el diez de Febrero, a las once, ante el Notario señor Valdés, Victoria 2; tipo y condiciones en la Notaría.

(A.-85)

AVISO

Se ruega a la persona que conozca el domicilio de D. Francisco Marín Damián, de cuarenta y cinco años, mecánico, avise a la portería de Peligros, 3, Madrid, y se le gratificará.